

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE AMBIENTE

R.D.
EA.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA

MEMORANDO
DRPM- 230-2025

PARA: GRACIELA PALACIOS
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

DE: 
EDGAR R. NATERÓN N.
Director Regional Panamá Metropolitana, encargado



ASUNTO: Criterio Técnico sobre la respuesta de la primera información aclaratoria del EsIA.

FECHA: 27 de junio de 2025

Por este medio se remite el Informe Técnico de Información Complementaria DRPM-SEIA-No. 004-2025 del 26 de junio de 2025, correspondiente al Proyecto DRAGADO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, MARINA VILLAGE, cuyo promotor es ISLAND STRATEGIC VENTURES, INC.

Sin otro particular,

Atentamente,

C.C. Expediente

EN/ JQ/ fr
J.C.

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Folio:	Fecha: 11/07/2021
Hora: 8:05 AM	

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE TÉCNICO DE OBSERVACION A RESPUESTAS ACLARATORIAS
DRPM-SEIA-No. 004-2025

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	DRAGADO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, MARINA VILLAGE
PROMOTOR:	ISLAND STRATEGIC VENTURES, INC
CATEGORÍA:	II
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Corregimiento de Ancón, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá
OBSERVACIONES	RESPUESTA ACLARATORIA
FECHA DE INFORME:	25/6/2025
EXPEDIENTE DRPM:	IF-012-2024
EXPEDIENTE DEIA:	DEIA-II-F-075-2025

II. ANTECEDENTES

Que en fecha 16 de junio de 2025, se recibe en la Dirección Regional del Panamá Metropolitana del Ministerio del Ambiente, el Memorando-DEIA-0373-1306-2025; a través del cual la Dirección de Evaluación Ambiental del Ministerio de Ambiente, indica la información del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, correspondiente al proyecto “DRAGADO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, MARINA VILLAGE”, promovido por la sociedad ISLAND STRATEGIC VENTURES, INC; con el objetivo que se envíen comentarios referentes al mismo. Además, el día 17 de marzo del presente año se asignó el proyecto para la continuidad del proceso de evaluación del mismo.

III. OBJETIVOS

Revisar, evaluar y analizar las respuestas a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental EsIA, categoría II, proyecto denominado “**DRAGADO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, MARINA VILLAGE**”; cumple con los siguientes aspectos:

- Guarda correspondencia con los ambientes físicos, biológicos, socioeconómicos del área de desarrollo del proyecto.
- Si se hace cargo adecuadamente de los efectos, características y circunstancias establecidas en la normativa ambiental vigente y reglamentaria aplicables a la actividad.
- Si el Plan de Manejo Ambiental, propone medidas de prevención y mitigación apropiadas sobre la base de los impactos y riesgos ambientales no significativas, a generarse por el desarrollo de la actividad; de allí la sustentabilidad ambiental de la misma.

III. BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO

El proyecto “DRAGADO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO, MARINA VILLAGE” que promueve la empresa ISLAND STRATEGIC VENTURES, INC consiste en dragado de un área de 88,294.27 m² y disposición final del material extraído en sitio aprobado por la autoridad competente. La cantidad de material a extraer se estima en 40,071m³.

Durante la ejecución del proyecto se utilizará una draga con capacidad de 2000m³ para

transportar el material dragado (lodo, Lama) al sitio de disposición final, la draga consiste en una barcaza con un brazo mecánico el cual es sumergido en el fondo para extraer el material y cargarlo en la barcaza.

IV. RESPUESTAS Y OBSERVACIONES:

Se realizó la revisión y análisis de la documentación presentada por la sociedad **ISLAND STRATEGIC VENTURES, INC**; en respuesta la nota aclaratoria, al respecto se indica lo siguiente:

➤ Pregunta N°1

Mediante MEMORANDO DRPM-395-2024, la Dirección Regional de Panamá Metropolitana, solicita lo siguiente:

- a. Debe presentar un análisis de la metodología del dragado en relación a la medición de parámetros ambientales o de los aspectos físicos y biológicos principalmente en cuanto al movimiento de los sedimentos del material de dragado.
- b. Analizar las condiciones de las estructuras colindantes que pudieran ser afectadas.
- c. Plano del levantamiento batimétrico inicial mostrando el polígono que defina los límites del área a ser dragada y plano final una vez finalizado el dragado.
- d. Plano de levantamiento batimétrico mostrando el polígono que define los límites del área de disposición final del material dragado.
- e. Plano del diseño de las profundidades de dragado, mostrando taludes y pendientes.

Respuesta a:

Tomando en consideración las características del entorno la metodología de dragado que se aplicara consiste en acciones ampliamente utilizadas en el sector, la cual consiste en:

- Delimitación de las áreas de trabajo utilizando sistemas de posicionamiento global (gps) así como también podrá utilizar marcadores físicos de área como lo son boyas.
- Operación de dragado utilizando una Draga de Succión de TOLVA.
- Desplazamiento y vertido en el sitio de disposición aprobado: una vez finalizada la programación de succión, la draga se moviliza del área debidamente autorizada por la Autoridad Marítima de Panamá.

Observaciones a la respuesta a:

Es importante incluir dentro de los parámetros ambientales a medir o analizar características químicas del sedimento, con el objetivo de conocer si se encuentra contaminado con metales pesados, hidrocarburos, pesticidas o materia orgánica. Es necesario incluir de darse el caso de estar contaminados cuál será el manejo de este material.

Respuesta b:

El proyecto de dragado se ubica sobre área marítima, y no cuenta con estructuras colindantes que puedan ser afectadas.

Observaciones a la respuesta b:

La respuesta debe ser sustentada con distancias y estudios. Los dragados alteran el fondo marino o fluvial, esto implica analizar estructuras cercanas con estudios geotécnicos, estructuras e hidráulicos a fin de garantizarla seguridad, estabilidad y cumplimiento ambiental más tratándose de un área de dragado muy extensa.

Respuesta c.

Plano del levantamiento batimétrico inicial mostrando el polígono que define los límites de área a ser dragada y plano final una vez finalizado el dragado. Ver anexo 1 de este documento

Observaciones a la respuesta c:

Los planos aportados requieren de comentarios y análisis del especialista y el consultor toda vez que forman parte de la descripción de la obra. Las respuestas a los solicitado deben presentarse redactadas en prosa dentro de la pregunta.

Respuesta d.

Plano del levantamiento batimétrico mostrando polígono que define los límites del área de disposición final del material dragado. En el 1 anexo 1 de este documento se aporta este plano.

Observaciones a la respuesta d:

Los planos aportados requieren de comentarios y análisis del especialista y el consultor toda vez que forman parte de la descripción de la obra. Las respuestas a los solicitado deben presentarse redactadas en prosa dentro de la pregunta.

Respuesta e.

Plano del diseño de las profundidades de dragado, mostrando taludes y pendientes. Ver plano en anexo 1 de este documento.

Observaciones a la respuesta e:

Los planos aportados requieren de comentarios y análisis del especialista y el consultor toda vez que forman parte de la descripción de la obra. Las respuestas a los solicitado deben presentarse redactadas en prosa dentro de la pregunta.

Respuesta f:

Para realizar el análisis de sedimentos y evaluación biológica del área de dragado, se tomaron y analizaron dos (2) muestras representativas directamente del fondo marino de la zona del proyecto, utilizando una draga de agarre. Estas muestras fueron procesadas en sus muestras para su posterior análisis.

Observaciones a la respuesta f:

No queda claro a que pregunta corresponde esta respuesta

➤ **Pregunta N°2**

Mediante nota DICOMAR-659-2024, la Dirección de Costas y Mares, emite las siguientes consideraciones, a la evaluación de EsIA, por lo que se solicita aclarar:

- a. Debe indicar las profundidades del dragado de la fase de operación del proyecto
- b. Adjuntar análisis del sedimento
- c. Caracterizar con más detalle el área marino-costera
- d. Presentar los resultados del estudio de batimetría
- e. Realizar una interpretación del análisis de calidad de agua Laboratorio
- f. Presentar estudio geotécnico No aplica
- g. Caracterización de la flora acuática
- h. Detallar abundancia y características de la fauna acuática
- i. Desarrollar más detallado el plan de educación Ambiental.

Observaciones a la respuesta de la pregunta 2 en general:

- Consideramos que relacionado con los puntos anteriores y los planos aportados iniciales y finales requieren comentarios y análisis, redactados y sustentados las profundidades y la información obtenida de los estudios y diseños.
- Se menciona el uso de un tipo de draga en la respuesta 1; no obstante, esto surge muchas veces de estudios geotécnicos, además que se aporta información sobre las características del suelo o sedimento a remover y así garantizar que se haga

adecuadamente protegiendo estructuras cercanas. Consideramos que dicho estudio es importante.

➤ **Pregunta N°3**

Mediante Nota MC-DNPC-PCE-N-N°980-2024, el Ministerio de Cultura emite las siguientes consideraciones:

- a. Anexar la tabla de coordenadas UTM datun (WGS84) tomados por el arqueólogo durante la prospección batimétrica, como parte del estudio de prospección batimétrica, como parte del estudio de prospección arqueológica subacuática del proyecto
- b. Señalar en un plano y a escala y georeferenciado del proyecto, el recorrido realizado en la batimetría y los puntos de coordenadas UTM, tomados por el arqueólogo
- c. Anexar imágenes claras de la batimetría y su interpretación arqueológica.
- d. Anexar fotografías tomadas durante la prospección batimétrica, realizada en conjunto con el equipo de arqueología
- e. El estudio de batimetría menciona que: “No se encontraron objetos sobre la superficie de fondo marino que obstruya o genere peligro en la navegación”. Por tal motivo, especificar como confirmaron esto.
- f. Debido a que el estudio de batimetría sólo te da las profundidades del área, es importante realizar una prospección con Sonar de Barrido lateral o Multihaz, antes de iniciar el proyecto para detectar si existen naufragios definidos que puedan ser afectados.”

Observaciones a la respuesta 3: Sin comentarios

➤ **Pregunta N° 4**

Mediante MEMORANDO DCC-754-2024, la Dirección de Cambio Climático, solicitan algunos temas. “Adaptación”:

Observaciones a la respuesta 4: Sin comentarios

➤ **Pregunta N°5**

Mediante Nota No. 120-DEPROCA-2024 el IDAAN emite lo siguiente:

- a. Presentar certificación emitida por el IDAAN, en el cual indique que se requiere la conexión a la red de distribución de agua potable en la etapa de construcción y operación para el consumo de los trabajadores.

Observaciones a la respuesta: Sin comentarios

➤ **Pregunta N°6**

Mediante Nota UAS-028-2024, la Autoridad Marítima de Panamá, solicitan algunos temas:

Observaciones a la respuesta 6: Sin comentarios

Pregunta N°8

Mediante Nota SAM-566-2024, el Ministerio de Obras Públicas, solicitan algunos temas

Observaciones a la respuesta 8: Sin comentarios

V. CONCLUSIONES:

Algunas respuestas carecen de sustento técnico y análisis de las respuestas, por lo que se deben considerar los comentarios aquí plasmados a fin de ampliar las respuestas.

VI. RECOMENDACIONES:

Enviar el presente Informe Técnico de Evaluación de Información Complementaria a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente en respuesta al Memorando-DEIA-0373-1306-2025, con la finalidad que se realicen las gestiones correspondientes para este caso.

Preparado por:

Evaluadora

Revisado por:CIENCIAS BIOLÓGICAS
Jhoely S. Cuevas B.
C.T. Idoneidad N° 1442

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jhoely Cuevas".

Jhoely Cuevas
Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental**Refrendado por:**Edgar R. NATERON N.
Director Regional Panamá Metropolitana, encargado